



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5.872.1

MAT: Aprueba contrato de servicio de "Estudio de mejoramiento proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Lluvias, Escuela Nivequetén".-

LAJA, 16 de Septiembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de servicio de "Estudio de mejoramiento proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Lluvias, Escuela Nivequetén" de fecha 15/09/2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Omar Eduardo Vega Bastías, RUT con firma ante Notario en fecha 15/09/2014;
- 2.- D.A. N° 5.102 de fecha 18/08/2014, que adjudica licitación ID 3736-54-LE14;
- 3.- D.A. N° 4.539 de fecha 24/07/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación Pública de "Estudio de mejoramiento proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Lluvias, Escuela Nivequetén";
- 4.- Bases Administrativas de licitación;
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°759 de fecha 07/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N° 556 de fecha 22/07/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 7.- D.A. N° 3.908 de fecha 25/06/2014, que aprueba convenio de transferencia Fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad;
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- APRUÉBASE Contrato de servicio de "Estudio de mejoramiento proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Lluvias, Escuela Nivequetén" de fecha 15/09/2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Omar Eduardo Vega Bastías, RUT firmado ante Notario en fecha 15/09/2014, por un monto de \$8.000.000 (exento de IVA) y con un plazo de ejecución de 106 días corridos contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

2.- ACÉPTASE el Depósito a la vista N° 002071-7 del Banco de Chile por \$800.000.- (ochocientos mil pesos) de fecha 11/09/2014, tomado por Omar Eduardo Vega Bastías, RUT a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato que por éste decreto se aprueba.

3.- AUTORÍZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la vista N° 2048-2 del Banco de Chile por \$500.000.- (quinientos mil pesos) tomado por Omar Eduardo Vega Bastías, RUT a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-54-LE14.

DECRETO N° 5.872.1

4.- ESTABLÉZCASE como Inspector Técnico de Estudios del contrato de servicio de "Estudio de mejoramiento proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Iluvias, Escuela Nivequetén", a la Arquitecto del Departamento de Educación, Srta. Karol Montoya Valderrama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 *Silvón*
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

 *Jose Rinto*
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)